

09/01/2014

Fiscalía logra condena contra dos hombres que robaron en 3 casas en Valdivia

Dos hombres que en junio del año pasado ingresaron a robar a tres casas del sector Las Gaviotas, en la comuna de Valdivia, enfrentaron el martes 7 de enero y ayer miércoles un juicio oral en el que fueron condenados por el delito reiterado de robo en lugar destinado a la habitación.

La investigación de esta causa la dirigió el fiscal Juan Pablo Lebedina, quien acreditó en el juicio que Cristóbal Zúñiga Calupi y César Bórquez Huenchumán fueron los autores de estos hechos, por lo que solicitó al Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia que les imponga una pena de 15 años y un día de presidio.

El fiscal Lebedina explicó que los robos ocurrieron el 3 de junio de 2013. “Ese día, los acusados sustrajeron especies desde tres domicilios y fueron sorprendidos por personal policial cuando salían de una de las viviendas. Se dieron a la fuga, pero fueron detenidos momentos después con las especies en su poder”, precisó.

Entre otros objetos, los acusados robaron notebooks, ropa y joyas, además de dinero en efectivo.

El fiscal señaló que la pena de 15 años y un día que solicitó al tribunal que imponga a los acusados se sustenta en “la circunstancia de la reiteración, pues cometieron tres delitos de robo, uno después del otro, y además concurrían dos agravantes en su contra: la pluralidad de malhechores y ser reincidentes en delitos de la misma especie, pues ya habían sido condenados por delitos de la misma naturaleza”.

El tribunal comunicará a las 12:00 horas del lunes 13 de enero si sentencia a los acusados a cumplir los 15 años y un día de presidio que solicitó la Fiscalía durante el juicio, o les impone otra pena.

